



AYUDAS DIRECTAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PARA REDUCIR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA COVID-19

Estimado asociado:

Adjunto te remito las BASES y la CONVOCATORIA de las AYUDAS DIRECTAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PARA REDUCIR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA COVID-19.

- **BENEFICIARIOS:**
 - Empresas no financieras y autónomos afectados por la pandemia COVID-19, adscritos a los sectores subvencionables (Anexos III y IV) y con domicilio fiscal en Castilla y León.
 - Grupos y empresas cuyo volumen de operaciones haya sido superior a 10 M. de € en 2020 y desarrollen su actividad en más de un territorio autonómico o las entidades no residentes no financieras que operen en España a través de establecimiento permanente
 - Grupos, empresarios, profesionales o entidades cuyo volumen de operaciones en 2020 haya sido superior a 10 M. y desarrollen su actividad en otros territorios podrán participar también de las convocatorias que allí se convoquen
- **IMPORTE MÁXIMO:** empresas que tributan en módulos, 3.000 €. El resto 200.000 €.
- **PLAZO DE SOLICITUD:** Desde el 20 de mayo hasta el 6 de julio de 2021.

Toda la información y tramitación de solicitudes en el enlace:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/.../Propuesta>

Un saludo,

DOLORES PERAITA PERAITA
Secretaria

fec@fecburgos.com

Avenida de Castilla y León, 22-2ª pta. 09006 Burgos
Telf. 947 237 699